67ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe.

Sesión especial de consulta regional previa al 70º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Panel 2: "Motores de cambio para garantizar el acceso de las mujeres, las adolescentes y las niñas a la justicia"

2 de diciembre, 2025

Norma Don Juan Pérez
Enlace Continental de Mujeres Indígenas de la Américas - ECMIA

Argentina: CONAMI, Confederación Mapuche de Neuquén
Belice: Toledo Maya Women's Council
Bolivia: CIDOB, CNMCIOB - Bartolina Sisa
Brasil: CONAMI, Red GRUMIN, COIAB
Canadá: FAQ, Pauuktuutit
Colombia: ONIC
Costa Rica: IXACAVAA
Chile: Consejo de Todas las Tierras, Aukiñko Zomo
Ecuador: CONAIE
El Salvador: CCNIS
Estados Unidos: Red Xicana Indígena
Guatemala: CONAVIGUA, COMAM
Guyana: APA
Guyana Francesa: FOAG
Honduras: CONPAH, CONAMINH
México: CONAMI
Nicaragua: AMICA
Panamá: CONAMUIP, Nis Bundor
Paraguay: OPG, FAPI
Perú: CHIRAPAQ, ONAMIAP
Surinam: OIS
Uruguay: CONACHA
Venezuela: Red de Mujeres Indígenas Wayuu, CONIVE

En representación del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas - ECMIA compartimos con ustedes 30 años de trayectoria en la promoción y defensa de los derechos individuales y colectivos de las Mujeres, Juventudes y Niñas Indígenas que hemos realizado en 23 países del continente a través de organizaciones locales y nacionales.

Frente a la persistencia de las violencias estructurales, la discriminación, la falta de respuesta efectiva de los Estados y los alarmantes retrocesos en materia de derechos en la región, las Mujeres, Juventudes y Niñas Indígenas de las Américas nos hemos organizado y articulado para aplicar nuestras propias estrategias desde la generación de evidencias mediante la documentación, investigación, reflexión y análisis, la afirmación de nuestras identidades, el desarrollo de iniciativas económicas para lograr mayor autonomía, la comunicación con vocería propia, el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y la formación de las juventudes indígenas, la incidencia frente a los Estados, la creación de protocolos para el acceso a las justicias y sensibilización para autoridades de la justicia indígena y la articulación de abogadas indígenas hasta la atención con pertinencia cultural a víctimas y/o sobrevivientes de violencias sexuales y la sanación desde la visión de nuestros pueblos.

A continuación, presentamos un resumen de las acciones estratégicas relacionadas con las violencias y el acceso a las justicias que se han promovido desde el ECMIA en los últimos cinco años:

1. En 2020, en el VIII Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas en México, convocamos un diálogo para generar propuestas para la visibilización, denuncia, prevención, atención, protección, sanación y reparación de las violencias. En este encuentro, lideresas del ECMIA dialogaron con parlamentarias, abogadas, comunicadoras y cineastas, defensoras de primera línea, artistas, parteras, académicas y sabias indígenas quienes aportaron a la construcción de propuestas

desde sus conocimientos y experiencias.

2. En 2021, en el estudio "Prácticas prometedoras y modelos interculturales replicables para prevenir y responder a las violencias contra mujeres, jóvenes y niñas indígenas en América Latina y el Caribe"[1], visibilizamos varias buenas prácticas promovidas por organizaciones integrantes y aliadas del ECMIA. A partir de este trabajo, para poner en valor el trabajo y la capacidad de acción de organizaciones de mujeres indígenas para prevenir, abordar y erradicar las violencias y promover la articulación entre las organizaciones, desde el ECMIA lanzamos el espacio virtual Tsípekua - Iniciativas de mujeres indígenas contra las violencias[2].

3. En 2021, organizamos también el Círculo de diálogos entre mujeres y jóvenes indígenas sobre estrategias para prevenir y erradicar las violencias donde alrededor de 70 mujeres y jóvenes indígenas de más de 40 organizaciones de todo el continente reflexionaron sobre las estrategias efectivas y los desafíos para lograr el abordaje integral de las violencias. Como producto de los diálogos, se elaboró la serie de cartillas "Mujeres y jóvenes indígenas trazando caminos hacia vidas libres de violencias"[3]. En 2022 y 2023, continuamos la realización de círculos de diálogos abordando temas como las violencias sexuales, las violencias en el ámbito digital y las violencias vividas desde la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género. Estos diálogos permitieron profundizar en la aplicación del enfoque intercultural. De manera complementaria, profundizamos también en las experiencias existentes y planteamos estrategias efectivas para abordar con varones indígenas las violencias que nos afectan como mujeres, juventudes y niñas indígenas, incluyendo el involucramiento de las autoridades de la justicia indígena.

4. Asimismo, a partir del mapeo y análisis continental de la respuesta estatal a las violencias y las buenas prácticas y estrategias indígenas, consolidamos nuestra agenda política y construimos colectivamente lineamientos estratégicos para políticas interculturales e integrales de prevención y respuesta a las violencias contra las mujeres, jóvenes y niñas indígenas, incluyendo lineamientos para garantizar el acceso a las justicias. Como producto de este proceso, en agosto del presente año,

Argentina: CONAMI, Confederación Mapuche de Neuquén
Belice: Toledo Maya Women's Council
Bolivia: CIDOB, CNMCIOB - Bartolina Sisa
Brasil: CONAMI, Red GRUMIN, COIAB
Canadá: FAQ, Pauuktuutit
Colombia: ONIC
Costa Rica: IXACAVAA
Chile: Consejo de Todas las Tierras, Aukiñko Zomo
Ecuador: CONAIE
El Salvador: CCNIS
Estados Unidos: Red Xicana Indígena
Guatemala: CONAVIGUA, COMAM
Guyana: APA
Guyana Francesa: FOAG
Honduras: CONPAH, CONAMINH
México: CONAMI
Nicaragua: AMICA
Panamá: CONAMUIP, Nis Bundor
Paraguay: OPG, FAPI
Perú: CHIRAPAQ, ONAMIAP
Surinam: OIS
Uruguay: CONACHA
Venezuela: Red de Mujeres Indígenas Wayuu, CONIVE

[1] Iniciativa Spotlight, UNFPA y CHIRAPAQ (2021), disponible en: https://www.chirapaq.org.pe/es/publications/practicas-prometedoras-y-modelos-interculturales-replicables-para-prevenir-y-responder-a-las-violencias-contra-las-mujeres-jovenes-y-ninas-indigenas-en-america-latina-y-el-caribe
[2] Disponible en: https://tsipekua.ecmia.org/
[3] ECMIA y CHIRAPAQ (2022), disponible en: https://www.chirapaq.org.pe/es/publications/mujeres-y-jovenes-indigenas-trazando-caminos-hacia-vidas-libres-de-violencias

publicamos la guía “Políticas públicas sobre violencias”[4].

5. En el ámbito de la incidencia, desde el ECMIA, en articulación con el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), logramos la inclusión de múltiples aportes y prioridades de las mujeres y juventudes indígenas de las Américas en la Recomendación General 39 del Comité CEDAW sobre derechos de las mujeres y niñas indígenas (2022)[5] que orienta la adopción e implementación de medidas que los Estados deben tomar como garantes de derechos, el acceso a las justicias y los sistemas jurídicos plurales.

En este caminar hemos profundizado en conceptos y propuestas para garantizar el acceso a vidas libres de violencias y a las justicias:

Hablamos de **violencias** en plural porque las violencias que vivimos no son únicamente físicas, sino también políticas, sociales, económicas, ambientales, epistemológicas y epistémicas, psicológicas, sexuales, gineco-obstétricas, simbólicas y espirituales.

Estas violencias son sistémicas, históricas y estructurales y sus principales causas incluyen el racismo, el patriarcado, el colonialismo y el modelo económico basado en la explotación. La vulneración de los derechos colectivos de nuestros pueblos agrava y agudiza las violencias que enfrentamos como mujeres y por ser mujeres indígenas, dentro y fuera de nuestras familias, comunidades y territorios, y también en contextos migratorios y digitales.

Estas violencias deben ser abordadas de manera integral, desde la dimensión individual y colectiva considerando ámbitos como prevención, atención, sanación, acceso a justicias y reparación integral.

El **acceso a la justicia con perspectiva intercultural** significa hacer el bien, conocer y disfrutar plenamente nuestros derechos individuales y colectivos, incluyendo el derecho a la libre determinación como pueblos indígenas reconocer nuestras realidades y cosmovisiones, garantizar que las violencias no se repitan, sanar nuestras heridas como elemento central, que las víctimas reciban reparación integral, mejorar nuestra calidad de vida y tener una vida digna y feliz. Para nosotras la **reparación integral e intercultural** implica aspectos

[4] ECMIA y CHIRAPAQ (2025), disponible en: http://www.ecmia.org/index.php/publicaciones/337-politicas-publicas-sobre-violencias-lineamientos-estrategicos-para-politicas-interculturales-e-integrales-de-prevencion-y-respuesta-a-las-violencias-contra-las-mujeres-jovenes-y-ninas-indigenas

[5] Para conocer más sobre este instrumento, recomendamos revisar la cartilla “Aprendiendo sobre la Recomendación General 39 de la CEDAW. Una herramienta estratégica para garantizar los derechos de las mujeres, jóvenes y niñas indígenas” (ECMIA y CHIRAPAQ, 2025), disponible en: http://www.ecmia.org/index.php/publicaciones/335-cartilla-aprendiendo-sobre-la-recomendacion-general-39-de-la-cedaw

Argentina: CONAMI, Confederación Mapuche de Neuquén
Belice: Toledo Maya Women's Council
Bolivia: CIDOB, CNMCIOB - Bartolina Sisa
Brasil: CONAMI, Red GRUMIN, COIAB
Canadá: FAQ, Pauuktuutit
Colombia: ONIC
Costa Rica: IXACAVAA
Chile: Consejo de Todas las Tierras, Aukiñko Zomo
Ecuador: CONAIE
El Salvador: CCNIS
Estados Unidos: Red Xicana Indígena
Guatemala: CONAVIGUA, COMAM
Guyana: APA
Guyana Francesa: FOAG
Honduras: CONPAH, CONAMINH
México: CONAMI
Nicaragua: AMICA
Panamá: CONAMUIP, Nis Bundor
Paraguay: OPG, FAPI
Perú: CHIRAPAQ, ONAMIAP
Surinam: OIS
Uruguay: CONACHA
Venezuela: Red de Mujeres Indígenas Wayuu, CONIVE

como la indemnización económica y restitución material, incluyendo el acceso a la tierra; la atención a la salud psicosocial, emocional y espiritual y la dignificación de la memoria.

Para nosotras el **enfoque intercultural** implica romper las miradas hegemónicas, en las cuales existen culturas dominantes y culturas subordinadas, implica transformar las relaciones de poder en relaciones en igualdad de condiciones sobre la base del reconocimiento y valoración de las cosmovisiones, conocimientos y prácticas de las diversas culturas, así como entre los sistemas oficiales y sistemas indígenas.

Cuando hablamos de **justicias en plural** nos referimos a la complementariedad y la coordinación entre los sistemas de justicia indígenas y la justicia estatal y el derecho a elegir el sistema de justicia que responda mejor a nuestras necesidades en diferentes situaciones y contextos. Para garantizar nuestros derechos a vidas libres de violencias es fundamental fortalecer ambos sistemas, lo cual implica entre otras medidas sensibilizar y apoyar a autoridades indígenas brindándoles recursos, rutas y protocolos, al igual que fortalecer la participación de las Mujeres Indígenas en la justicia ordinaria para implementar el enfoque intercultural.

En el marco del 70º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW70), es vital tomar en cuenta las siguientes prioridades[6]:

- Eliminar las múltiples barreras estructurales que enfrentan las Mujeres Indígenas para denunciar las violencias y acceder a las justicias, promoviendo una cultura de denuncia, fortaleciendo los mecanismos de defensoría pública y registro de evidencias, creando instancias especializadas de atención de casos de violencias contra Niñas y Mujeres Indígenas, con la participación de intérpretes, traductoras y peritas en lenguas y cosmovisiones indígenas, garantizando procesos accesibles, seguros y libres de discriminación, fomentando la autonomía económica, y brindando acompañamiento técnico y jurídico a las víctimas y/o sobrevivientes, entre otras medidas.
- Garantizar el reconocimiento jurídico y el fortalecimiento de los sistemas normativos y de justicia propios de los Pueblos Indígenas, asegurando su coordinación con el sistema judicial estatal bajo principios de igualdad sustantiva, perspectiva intercultural y de género y no discriminación, de conformidad con las obligaciones establecidas en la Recomendación

[6] Las recomendaciones están basadas en la declaración presentada por el ECMIA en el marco de la sesión especial de consulta regional previa a la CSW70, disponible en: http://www.ecmia.org/index.php/voces/declaraciones/343-declaracion-ecmia-67a-reunion-de-la-mesa-directiva-de-la-conferencia-regional-sobre-las-mujeres-de-america-latina-y-el-caribe-y-la-sesion-especial-de-consulta-regional-previa-a-la-csw70

Argentina: CONAMI, Confederación Mapuche de Neuquén
Belice: Toledo Maya Women's Council
Bolivia: CIDOB, CNMCIOB - Bartolina Sisa
Brasil: CONAMI, Red GRUMIN, COIAB
Canadá: FAQ, Pauuktuutit
Colombia: ONIC
Costa Rica: IXACAVAA
Chile: Consejo de Todas las Tierras, Aukiñko Zomo
Ecuador: CONAIE
El Salvador: CCNIS
Estados Unidos: Red Xicana Indígena
Guatemala: CONAVIGUA, COMAM
Guyana: APA
Guyana Francesa: FOAG
Honduras: CONPAH, CONAMINH
México: CONAMI
Nicaragua: AMICA
Panamá: CONAMUIP, Nis Bundor
Paraguay: OPG, FAPI
Perú: CHIRAPAQ, ONAMIAP
Surinam: OIS
Uruguay: CONACHA
Venezuela: Red de Mujeres Indígenas Wayuu, CONIVE

General N.º 39 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas.

- Destinar recursos técnicos y financieros para fortalecer los sistemas de justicia indígena, mejorar la atención a mujeres, juventudes y niñas víctimas y sobrevivientes de violencias, e impulsar procesos de sensibilización dirigidos a las autoridades comunitarias.
- Garantizar la participación plena, efectiva y paritaria de las mujeres en los espacios de decisión e impartición de la justicia tanto en los sistemas indígenas como estatales y reconocer y fortalecer las buenas prácticas de acceso a justicia, reparación y resarcimiento integral impulsadas por las propias Mujeres Indígenas.

Reconociéndonos como sujetas de derechos y protagonistas de cambio, reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando para el diseño, la implementación y la consolidación de marcos normativos y políticas públicas interculturales, integrales e intergeneracionales y con enfoque interseccional, de género y de derechos humanos que garanticen una vida libre de violencias para todas las Mujeres, Juventudes y Niñas Indígenas de las Américas.

Argentina: CONAMI, Confederación Mapuche de Neuquén
Belice: Toledo Maya Women's Council
Bolivia: CIDOB, CNMCIOB - Bartolina Sisa
Brasil: CONAMI, Red GRUMIN, COIAB
Canadá: FAQ, Pauuktuutit
Colombia: ONIC
Costa Rica: IXACAVAA
Chile: Consejo de Todas las Tierras, Aukiñko Zomo
Ecuador: CONAIE
El Salvador: CCNIS
Estados Unidos: Red Xicana Indígena
Guatemala: CONAVIGUA, COMAM
Guyana: APA
Guyana Francesa: FOAG
Honduras: CONPAH, CONAMINH
México: CONAMI
Nicaragua: AMICA
Panamá: CONAMUIP, Nis Bundor
Paraguay: OPG, FAPI
Perú: CHIRAPAQ, ONAMIAP
Surinam: OIS
Uruguay: CONACHA
Venezuela: Red de Mujeres Indígenas Wayuu, CONIVE